

Términos de Referencia

Contratación de Consultora Especializada para Levantamiento y Actualización de Línea de Base Productiva Actual y Proyectada

Proyecto: Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina en Paraguay desde un enfoque agroecológico y de economía social y solidaria.

Ejecutado por: Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch (CEPAG)

Ámbito Geográfico: Departamentos de San Pedro (Lima y General Resquín) y Canindeyú (Yasy Cañy y Curuguay)

1. Presentación

El presente Término de Referencia (TDR) establece los criterios para la contratación de una consultora especializada en el levantamiento y actualización de la línea de base productiva actual y proyectada para **180 agricultores/as rurales**. La intervención se desarrolla dentro del proyecto “Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina”, con un enfoque en la **producción agroecológica** y la **economía social solidaria**. El objetivo principal es mejorar la producción, fortalecer las organizaciones de productores y consolidar una economía familiar sostenible, integrando a jóvenes en la agricultura familiar mediante competencias innovadoras y prácticas solidarias.

2. Antecedentes

La finalidad de la presente iniciativa es fortalecer el modo de vida de pequeños productores rurales y sus familias, que se dedican a la Agricultura Familiar Campesina, que se está viendo afectada y amenazada por la crisis económica y climática que sufre el país, y por expansión de la agricultura extensiva.

Este objetivo se logrará potenciando la capacidad de producción de las fincas a través de la tecnificación e innovación, fortaleciendo la organización de productores, el acopio

y la comercialización, y dotando a jóvenes de nuevas competencias para que puedan incorporarse a la Agricultura Familiar Campesina.

Los resultados propuestos son:

- Incrementada la producción agroecológica.
- Fortalecidas dos organizaciones de productores y consolidada la red de comercialización Teko Katu.
- Nuevas generaciones aportan nuevas competencias para una economía familiar campesina sostenible.

Este proyecto es implementado desde el año 2023 hasta el mes de Diciembre del año 2024 en los siguientes departamentos:

- San Pedro: Distrito de Lima y General Resquín.
- Canindeyú: Distrito de Yasy Cañy y Curuguay.

3. Objetivo General de la Consultoría

Elaborar una línea de base productiva actual y proyectada que ofrezca información detallada sobre los rubros de **renta y autoconsumo**, permitiendo una evaluación precisa de las **fincas familiares beneficiarias** en los distritos de **Yasy Cañy, Curuguay, Lima y General Resquín**.

4. Responsabilidades de la Consultora

1. Diseño del plan de trabajo:

- Elaborar un cronograma detallado que incluya actividades, fechas y responsables específicos.

2. Desarrollo de instrumentos de recolección de datos:

- Crear herramientas técnicas adaptadas al contexto rural y productivo, asegurando la precisión y calidad de los datos recolectados.

3. Procesamiento y análisis de datos:

- Tabular los datos según categorías productivas, diferenciando los **rubros de renta** de los **rubros de autoconsumo**.

4. Coordinación con CEPAG:

- Trabajar estrechamente con los **técnicos de campo y el responsable de Educación y Acción** del CEPAG para garantizar una ejecución eficiente del trabajo.

5. Trabajo de campo:

- Desplazarse a las comunidades objetivo para realizar entrevistas y recolectar información directamente de los productores.

6. Documentación fotográfica:

- Capturar imágenes que documenten el proceso de levantamiento de datos por cada productor, asegurando que estas reflejen tanto las actividades como el impacto del proyecto.

5. Productos a Entregar

Producto 1: Plan de Trabajo

Debe incluir:

- Cronograma detallado con actividades, responsables y plazos.
- Metodología y enfoques para la recolección de datos.

Producto 2: Informe Intermedio

- Informe preliminar que permita identificar ajustes necesarios para optimizar el proceso de levantamiento de datos.

Producto 3: Informe Final

Debe contener:

- **Hallazgos principales:** descripción detallada de los rubros producidos por finca, cantidades producidas, épocas de cosecha y principales canales de comercialización.
- **Diferenciación entre rubros de renta y autoconsumo.**
- Base de datos estructurada con las fuentes de información recopiladas.
- Fotografías documentales del proceso de levantamiento.

6. Requisitos de la Consultora

- **Curriculum del equipo profesional** con experiencia comprobable en elaboración de líneas de base y proyectos de desarrollo rural.
- **Metodología clara y adaptada** al contexto agroecológico y social del proyecto.
- Portafolio con ejemplos de trabajos previos relacionados.

- **Capacidad logística** para movilizarse en los departamentos de **San Pedro y Canindeyú**.
- **Registro fiscal:** fotografía de una hoja en blanco del talonario de facturas.

7. Plazo de Ejecución

- **Duración total:** 2 meses (noviembre y diciembre de 2024).
- La consultora deberá presentar un cronograma con tiempos específicos, contemplando **5 días hábiles** para la revisión de los productos por parte del CEPAG.

8. Presupuesto y Forma de Pago

Monto total: Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes, incluido movilidad, hospedaje y alimentación)

- **50%:** Al inicio del trabajo, tras la firma del contrato.
- **50%:** Al finalizar, contra entrega y aprobación de los productos.

9. Proceso de Selección

1. **Presentación de propuestas técnicas y económicas.**
2. **Evaluación de las propuestas** por un comité designado por CEPAG.
3. **Entrevistas** con las consultoras preseleccionadas.

10. Envío de Propuestas

Las propuestas deberán enviarse a los siguientes correos electrónicos:

- **seleccion@cepag.org.py**

Fecha límite: 3 de noviembre de 2024.

11. Contacto y Consultas

Para consultas relacionadas con este TDR, pueden comunicarse al correo mencionado.